Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Por lo mucho que importa para el alivio de los labradores y asimismo se llenen los alfiles de Vejar y Tuvel a disposicion de los Señores Don Gines Pinar y Alonso, Pueda Tudela en este estado entro el Señor Don Antonio Perez de Mesa para que se le hizo notorio lo acordado en este estado entraron los Señores Don Joseph Ruiz Jimenez y Don Fran.co Maximo de Reg.

Don Fran.co Ruiz Dardo Colodro

Don Fran.co Ruiz Mathen Aguilar

Don Juan de Aguilar

Ante mi

Domingo Bonafonte

En la Ciudad de Lorca en veinte y cinco dias del mes de Junio de mill seiscientos y ochenta y seis años se juntaron a Cenzejo los Señores Lorca Justicia y Regimiento de Ella en las Salas de Sua Ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su magestad y utilidad de esta Republica a saber el Señor Don Diego Antonio Alburquerque Leones y Guevara Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad por ausencia del Señor Don Fran.co Antonio Dardo Colodro que lo es por su magestad los Señores Don Fran.co Ruiz Mathen de Aguilar